

hementi, otros en forma, como fueron mandados en sus sentencias. Hicieron pública profesión y confesión de los artículos de la fe, así los que tocan á la Divinidad como los que tocan á la Humanidad de Cristo Nuestro Señor, verdadero Dios y verdadero hombre. Tomóseles caución juratoria de que se apartarían de sus errores, que obedecerían á la Santa Iglesia católica romana y al Sumo Pontífice, Cabeza visible de ella en la tierra. Proponiéndoles en alta voz el secretario, D. Pedro de Armenta por el ceremonial, y respondiendo todos, entonó la música el himno que usa la Iglesia para invocar la asistencia del Espíritu Santo: *Veni Creator Spiritus*, voces que despertaron tierna devoción, y ésta muchas lágrimas en el teatro. Después comenzó la música triste, sonora y grave, á que ayudaba la noche con el silencio (y no era mucho le guardase también tanto pueblo junto, que la novedad y piedad de lo que veían les tenía embargadas las lenguas), el salmo de David *Miserere mei Deus*. En el interin que se cantaba, los capellanes, con varas (muy delgadas), rito antiquísimo de la Iglesia, los azotaban (suavemente). Acabado el *Miserere*, el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, inquisidor más antiguo, habiéndose vestido sobrepelliz y estola, usando de la potestad que este Santo Tribunal tiene de la Silla Apostólica, los absolvió solemnemente de las censuras y excomunión que habían incurrido por sus delitos, y reconcilió con la Iglesia romana. En este tiempo, cantando la música el festivo *Te Deum laudamus*, ecos sin duda de la fiesta que se hacía en el cielo por la conversión de estos miserables, se le quitó el velo negro á la Santa Cruz. ¡Ojalá, y como la Cruz quedó sin velo para dejarse ver, queden ellos sin velo en los ojos para mirarla! Quitósele también el velo á la cruz del estandarte de la fe y á la cruz parroquial, y se prosiguió la Misa, á que asistieron los penitentes en pie y con velas encendidas en las manos, correspondiéndose éstas con las que tuvieron en el bautismo; unas y otras significan la fe. ¡Quiera Su Majestad no se les apague! Acabóse la Misa después de las ocho, y la procesión de los penitentes se volvió á sus cárceles en la misma orden con que vinieron

al cadalso; y entregados á Antonio de Águila, nuncio de este Santo Oficio, y á Juan Muñoz Crespo, su ayudante, fueron recogidos á las prisiones de donde salieron. Después fué el Tribunal, acompañado de los dos Cabildos; y en llegando á los Reales Alcázares el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, les dió cumplidamente los agradecimientos debidos (1) al Sr. D. Francisco Antonio Bañuelo y al adelantado D. Juan Vélez de Guevara, por sí y por sus Illmos. Cabildos, á que los dos correspondieron con iguales muestras de toda cortesía y urbanidad. Aquí se concluyó la grandeza de este día.

Terminado este relato, ocurre á cualquiera el admirarse de que los veneradores de la voluntad nacional, tan gráficamente en esta relación patentizada, sean los enemigos del Santo Oficio español. Pero si estos enemigos, que son nuestros actuales liberales, creen fanático, absurdo é inconducente este apego de la voluntad nacional al Santo Oficio, ¿cómo derivan de esta voluntad nacional, tan cruda como ellos la exhiben, la felicidad del pueblo, las luces y el progreso? Más lógico que nuestros ilógicos liberales estuvo el Sr. D. Carlos III cuando, tentado por sus libérrimos ministros para que suprimiera la Inquisición, les contestó: «El pueblo la quiere, y á mí no me estorba».

XVI. (Pág. 183.)

Every case of nervous derangement was now referred to this source, and every morbid affection of the spirits and fancy diverted into the most dangerous channel. Accusations of particular individuals easily suggested themselves to the disordered minds of the sufferers, and were eagerly preferred

(1) Después de aquellos autos de fe que en los primeros días de Septiembre de 1792 tuvieron lugar en París, «au Châtelet, à la Force, à la Conciergerie, aux Bernardins, à Saint-Firmin, à la Salpêtrière, à Bicêtre, à l'Abbaye», etc., etc., Billaud-Varenes, uno de los principales directores de ellos, dió las gracias á los ejecutores por su comportamiento, en estos términos: «Mes amis; en egorgéant des scélérats, vous avez sauvé la patrie. La France vous doit une reconnaissance éternelle, et la municipalité ne sait comment s'acquitter envers vous».

by themselves and their relatives, in the hope of obtaining deliverance from the calamity by the punishment of its guilty authors.

These charges, however unsupported by proof, and however remote from probability, alighted with fatal influence wherever they fell. The supernatural intimation, by which they were supposed to be dictated supplied and excluded all ordinary proof; and when a patient, under the dominion of nervous affections, or in the intervals of epileptic paroxysms, declared that he had seen the apparition of a particular individual occasioning his sufferings, no consideration of previous by unblemished character could screen the accused from a trial, which, if the patient persisted in the charge, invariably terminated in a conviction. The charges were frequently admitted without any other proof, for the very reason for which they should have been absolutely rejected by human tribunals.

So general and inveterated was the belief in the reality of the supposed witchcraft, that no one dared openly to gain say it, whatever might really be his opinion on the subject; and the innocents victims of the charges were constrained to argue on the assumption, that the apparitions of themselves, described by their accusers, had actually been seen, and reduced to plead that their semblance was assumed by an evil spirit that sought to screen his proper instruments, and divers the public indignation upon unoffending persons.... Some of the accused, terrified by their danger, sought safety avowing their guilt, recanting their supposed impiety, and denouncing others as their tempters and associates. In order to beget favor and verity their recantation, they now declared themselves the victims of the witchcraft they had formerly practised, counterfeited the nervous affections of their own accusers, and imputed their sufferings to the vengeance of their ancient accomplices.

These artifices and the general delusion were promoted by the conduct of the magistrates, who, with a monstrous inversion of equity and sound sense, offered impunity to all

who would confess the imputed crime and betray their associates, while they inflexibly doomed to death every accused person who maintained his innocence. Thus one accusation produced a multitude of others, the accused becoming accusers and witnesses, and hastening to escape from danger by fastening the guilt on other persons.... The sphere of accusation was progressively enlarged to such a degree, that at length neither age, nor sex, neither ignorance nor innocence, neither learning nor piety, neither reputation nor office, could afford the slightest safeguard against a charge of witchcraft.

Ever irrational creatures were not exempted from this fatal charge; and a dog belonging to a person accused of witchcraft, was hanged as the accomplice of a crime which the poor brute was alike incapable of confessing, denying or comprehending. Under the dominion of terror, all mutual confidence was destroyed, and the kindest feelings of human nature were trampled under foot. The nearest relations became each other's accusers; and one unhappy man, in particular, was condemned and executed on the testimony of his wife and daughter, who impeached him merely with the view of preserving themselves; others, maintaining their innocence, were capitally convicted, and died with a serene courage and piety, that affected, but could not disabuse the spectators.

When a prisoner in his defence uttered any thing that seemed to move the audience in his favor, some of the accusers were ready to exclaim that they saw the devil standing by and putting the words in his mouth; and every feeling of humanity was chased away by such absurd and frantic exclamations. While one of the convicts, at the foot of the scaffold, was addressing a last assurance of his innocence to the spectators, the executioner sat by him smoking tobacco; and some of the smoke having been wafted by the wind into the eyes of the dying man, the accusers there upon set up a shout of brutal triumph and exclaimed: «See how the devil wraps him in smoke». It cannot be doubted that

fraud and malignity had a share in inciting these prosecutions. (Graham : *Hist. of. United. States.*)

XVII. (Pág. 180.)

El segundo apéndice de los que como ampliatorios del texto pergeñamos, quedó dedicado al gran Inquisidor, fundador y padre de nuestra Inquisición, á Fr. Tomás de Torquemada, gloria y prez de la esclarecida Orden Dominicana. La brevísima noticia que éste contiene del acérrimo enemigo del Santo Tribunal, pudiera echarse de menos, si de él nada más dijéramos que lo dicho. De nobles padres aragoneses, nació D. Juan Antonio Llorente el 30 de Marzo de 1756. Diéronle doctrina de leyes y de cánones las universidades de Zaragoza y de Valencia. Ordenado en Calahorra de presbítero, dejó ya traslucir la travesura de su buen ingenio y lo acomodaticio de su índole, ofreciéndose con tales dotes á los gobernantes de la época, como uno de los sujetos eclesiásticos más aptos para hacer la guerra á la Iglesia y pugnar decididamente por regalías absurdas y cismáticas. Por esto, casi recién ordenado, y antes de contar los veintiseis años de edad, figuraba ya como abogado del Consejo de Castilla, y se contaba entre los miembros jansenistas de la Academia de San Isidoro. Preparado así para ulteriores lides, y purgada su mente de las reliquias que la doctrina ortodoxa en ella había dejado, obtuvo del ministro filósofo conde de Floridablanca un canonicato en Calahorra, y la secretaría del Consejo de la Suprema de manos del Inquisidor general. Tanto fué lo que agradó á sus patrocinadores seculares, y de tal arte supo ponerse en contacto con las personas encargadas de introducir las nuevas ideas en las instituciones políticas y religiosas del país, que figuró su nombre en lista para Obispo; y obispara acaso, si la autoridad eclesiástica, sabiendo sus reprobados manejos, no le hubiera quitado la secretaría del Santo Oficio y recluso por un mes á un monasterio. Méritos eran estos en Llorente que premiar cuando la ocasión se presentara.

El Principe de la Paz, D. Manuel Godoy, tramó el despojar de sus fueros á las tres Provincias Vascongadas; necesitaba de una pluma dolosa y atrevida, y la de Llorente se había cortado para esta pauta. Su incansable afición al trabajo, su vasta erudición y tenaz memoria, acopiaron pronto los materiales, y en tres años escasos, 1805-1807, preparó y publicó Llorente sus *Noticias históricas sobre las tres Provincias Vascongadas*, obra de exquisita impudencia y erudito cinismo. Godoy, que todo esto esperaba de la pluma de Llorente, le recompensó con antelación el trabajo; y así, aun antes de presentarlo concluido, lo dió por terminado á maravilla, y en virtud del regio patronato condecoró al autor con un canonicato en Toledo, dignidad de maestrescuela y el título de canciller de la Universidad de Alcalá á ella adjunto, con la facultad de proveer cátedras, conceder grados mayores y menores y expedir títulos, rica mina para la comprobada codicia del libérrimo escritor.

Los trastornos políticos de Europa subieron al trono de nuestros Reyes á José Bonaparte. Pues mientras los españoles, animados por el derecho más que por nadie, combatían al intruso y á la impiedad que sus jefes inocularon en no escasa parte de la nación, Llorente, lejos de seguir, como debió, el ejemplo, se hizo el látigo de aquellos que, fieles á su Dios, á su patria y á su Rey, fueron perseguidos en persona y bienes. La dirección de *Bienes nacionales*, así se llamaron los tomados á sus legítimos poseedores, recayó en Llorente, destino de que se le privó por la infiltración de cerca de tres millones de pesetas, aunque no se le pudo hallar el filtro. El agradecimiento de Llorente al que el pueblo dió en no querer por Rey, era proporcionado á la confianza que este mal aconsejado Bonaparte le dispensaba, embobado con los folletos antipatrióticos que su canonista áulico, Llorente, divulgaba ensalzando la nueva dinastía. Hasta llamar en uno de ellos plebe y canalla á los héroes del *Dos de Mayo* llegó su desvergüenza.

Con estos trabajos mezcló el acopio de materiales para su *Historia de la Inquisición*, monumento de su laboriosidad,

de su odio á la Iglesia y de su perfidia. Esa su obra maestra es un tejido de falsedades y de calumnias; cuando hay exactitud en los hechos que narra, altera las causas que los produjeron: la verdad anda en esa historia, cuándo prófuga, cuándo descoyuntada y oprimida; si le permite Llorente respirar, es para servirse de ella como de reclamo que atraiga á las redes de su historia lectores cándidos y bien dispuestos contra el Santo Tribunal por los prejuicios de la errada opinión pública.

Con la caída de Bonaparte, se vió Llorente precisado á transponer los Pirineos; pero se llevó de paso los mejores documentos inquisitoriales del archivo de Aragón, los cuales vendió en París, y hoy se hallan coleccionados en su Biblioteca nacional en diez y ocho volúmenes. En la capital de Francia acabó su *Historia de la Inquisición*, la cual le valió, apenas publicada, que el arzobispo de París le quitara hasta las licencias de celebrar, y el claustro universitario le vedara el dar lecciones de castellano en los colegios. Y aunque pudo regresar á España, como comprendido en la amnistía del año de 20, prefirió quedarse en París, donde de nuevo dió ocupación á las prensas con otras dos producciones, traducción la una del francés, tan inmoral y obscena, que aun el nombre debe ignorarse; la otra fué los *Retratos políticos de los Papas*, tan escandalosa, que el gobierno francés lo expulsó de su territorio. También echó Llorente su cuarto á espadas en materia de constituciones políticas. Conocedor del espíritu que engendró la revolución de la América española, favoreció á las nacientes repúblicas con una constitución que corre acanalada entre el cisma y las incesantes perturbaciones civiles. El mismo que había escrito acerca de la licitud del destronamiento de los Borbones españoles, lisonjeó y aduló á Fernando VII, dedicándole un árbol genealógico, en el que, retrogradando catorce siglos, se halla ¡oh diligencia suma!, el vástago de que brotó el prisionero de Valencey. Llorente, en fin, se jactaba de ser uno de los liberales más avanzados de su tiempo, y en esta disposición le asaltó la muerte el 5 de Febrero de 1823.

XVIII. (Pág. 191.)

Proceso seguido á Fr. Luis de León.

Damos en este apéndice el fiel extracto de uno de los procesos más largos y ruidosos en que trató el Santo Oficio, con la mira de que el lector vea en él cumplido prácticamente y á la letra cuanto estaba prescrito en las Instrucciones para la información de los procesos. Quien desee verlo en toda su extensión, lo hallará en las 575 páginas del tomo x de los *Documentos inéditos para la historia de España*, publicados por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda, y en las primeras 358 del xi. Lectura que ojalá hicieran reposadamente los que por preconcebidas ideas contra el Santo Tribunal lo acriminan, en la seguridad de que el estudio de este proceso les enseñará más acerca del Santo Oficio que cuanto para darlo á conocer dejamos apuntado. Ni sea excusa que la materia en él tratada verse sobre puntos de teología, pues las calificaciones de los teólogos y las defensas teológicas del acusado pueden omitirlas los ayunos de esta ciencia, con lo cual no se corta el hilo del proceso, ni las intercadencias que estas y otras cosas análogas introducen en el sumario son tales que distraigan el ánimo de lo principal, que es, en nuestro caso, ver y considerar la templanza y bondad de los Inquisidores, la gran libertad del reo para todo lo referente á su defensa, ya en el trato con su abogado, ya en la tacha de testigos, ya en la recusación de Inquisidores, ya en la adquisición de libros con cuya autoridad pueda el reo defender las proposiciones de que se ve acusado, ya, en fin, para que se vea que el deseo sincero, tranquilo y desapasionado fué el norte que guió en esta voluminosa causa. El temor de haberla contraído demasiado me anima á recomendar una y otra vez la lectura que del original manuscrito publicaron los señores arriba dichos.

El 26 de Marzo de 1572 dieron los inquisidores de Valladolid auto de prisión contra el maestro Fr. Luis de León,